

# NOTICIA DE LIBROS

---

P. KENNEDY: *Auge y caída de las grandes potencias*, Plaza y Janés, Barcelona, 1989; 812 págs.

Sabida es la desconfianza con la que los historiadores suelen acoger las grandes panorámicas trazadas por las ágiles plumas de pensadores o publicistas, a menudo de innegable calidad. En el período de entreguerras, la crepuscular reconstrucción de la cultura europea debida a Spengler atrajo la crítica, a las veces, inmisericorde, de los profesionales de *Clio*. En la última posguerra sería el ingente fresco toynbiano el que provocara las reservas y el rechazo de algunos de los principales historiadores del momento, como, por ejemplo, Fernan Braudel.

Contra lo que pudiera creerse, no siempre el monroísmo y un estrecho espíritu corporativista han inspirado tal repudio. Sin dejar de reconocer lo que de positivo y estimulante hay en estos grandes cuadros de la evolución de la humanidad, los historiadores han puesto en guardia sobre los excesos de fantasía y unilateralidad a que dichas visiones son tan proclives.

Bien es cierto, empero, que en la ocasión presente el tema no es desmesurado ni el autor un intruso o *parvenu*. Discípulo de uno de los más importantes polemólogos del siglo xx, el británico sir Basil Liddle Hart, llegado al campo de la historia militar desde el servicio de las armas, el oxiense Paul Kennedy aspira a desentrañar en su extensa obra las causas del esplendor y declive de las

naciones que desde el orto de la modernidad hasta fines del segundo milenio han ejercido sucesivamente el liderazgo mundial. El bagaje de documentación y lectura sobre el que se construye su tesis es muy considerable, pero no abrumador e incluso, en ciertos extremos, insuficiente. No hay así, por ejemplo, en su armadura bibliográfica ningún título castellano, y el solo autor español mencionado, Vicens Vives, aparece a través de una traducción extranjera. A mayor abundamiento, tampoco los títulos franceses alcanzan una mención siquiera discreta, como ocurre igualmente con los germanos. Y su visión de la China de los Ming o del Imperio otomano apenas si sobrepasa el nivel de un buen manual del bachillerato... de antaño.

La bibliografía anglosajona se enseñoorea, pues, de los ocho amplios capítulos que vertebran la obra, pese, insistimos, a que dos de sus cinco goznes fundamentales, si no por el tratamiento otorgado sí por el análisis, se enquician uno en la España imperial y otro en la Francia del Rey Sol. Por lo demás, debe convenirse en que la tesis desvelada en la obra —cómo la capacidad económica de los diferentes Imperios se descubrirá el talón de Aquiles más destacado de su fuerza militar— no resulta desorbitadamente ambiciosa ni compleja, aunque lo sea, y ¡hasta qué punto!, el intento de demostrarlo empíricamente; tarea en

la que Kennedy incurre a veces en la farragosidad y en elementalidad, por el empeño un tanto infantil de acumular datos e información, con olor a rancio en muchas ocasiones.

A través de las experiencias de la dinastía de los Hausburgo, de la Francia luiscatorciana y napoleónica, de la Inglaterra victoriana y eduardiana y de los Estados Unidos investidos en su papel de *guía indiscutible de Occidente* al término de la Segunda Guerra Mundial, así como de capítulos más reducidos de la historia protagonizados por Japón o Rusia, este profesor inglés, especialista en la historia marítima —*The Rise and Fall of British Naval Mastery (1976)*—, quintaesencia el juego del poder a escala mundial, así como la implantación de los diferentes órdenes internacionales registrados en los anales de la historia. El diagrama es siempre igual. Alcanzado el *leadership* por un país, el equilibrio de sus fuerzas cambiará. Al ampliarse sus dominios e intereses, flotas y Ejércitos drenan hacia sí toda suerte de energías en un proceso elefantásico. Tarde o temprano se producirá el infarto económico. Su base material no podrá ensancharse al mismo ritmo de su expansión política y militar o, lo que es lo mismo, al de las exigencias derivadas de su supremacía.

Sin demasiadas reservas puede aceptarse el núcleo central del argumento. Empero, el enfoque de la hegemonía y decadencia de los grandes estados se perfila excesivamente economicista. Otros muchos factores, varios de ellos de índole espiritual, inciden en los *corsi* y *re-corsi* de la historia. Aunque Paul Kennedy no los desdénia y hace justicia a su relevante papel en múltiples páginas de su obra, ésta no le presta, sin embargo, la atención requerida, incluso en el mismo plano militar de sus preferencias. Un notable ejemplo de lo expuesto se halla en su caracterización de la «Peninsular

War». No se encuentra en ella ni la menor alusión al espíritu de independencia, al sentimiento de una dignidad colectiva individual atropellada por las bayonetas, talante que inspiraría anchamente la epopeya española de 1808: «Además, la ofensiva de Napoleón en España a finales de 1808 no había 'decidido' aquella campaña como él se imaginaba. Al dispersar a las tropas formales españolas, no había advertido que incitaba al pueblo a recurrir a la guerra de guerrillas, que era mucho más difícil de sofocar y que multiplicaba los problemas logísticos de las fuerzas francesas. Dado que la población local se había negado a proporcionar comestibles, el Ejército francés dependía críticamente de sus propias y precarias líneas de abastecimiento. Además, al hacer de España un campo de batalla y hacer lo propio de Portugal, Napoleón había elegido, sin proponérselo, una de las pocas zonas en que los todavía cautelosos ingleses podían ser inducidos a comprometerse, al principio a modo de tanteo, pero después con creciente confianza, al ver cómo explotaba Wellington las simpatías locales, la geografía de la península, el dominio del mar y —no menos importante— sus cada vez más numerosos regimientos profesionales para frenar y debilitar el clan francés. Las 25.000 bajas sufridas por el Ejército de Massena en su inútil marcha contra Lisboa en 1810-1811 fueron unas de las primeras señales de que la 'úlceras española' no podía ser desbridadada, ni siquiera cuando unos 300.000 soldados franceses habían sido enviados al sur de los Pirineos» (página 181).

Más de la mitad de la obra está consagrada a la evolución del último medio siglo, en el que la influencia estadounidense ha sido predominante. En efecto: el pasado inmediato de Norteamérica movió a Kennedy a escribir su obra, cuyas conclusiones han levantado en Es-

tados Unidos la controversia intelectual de mayor audiencia del último trienio. El autor británico aspira a demostrar en su estudio cómo el gran país ha seguido en su ascenso y auge idéntica geografía histórica que los precedentes imperios, hasta encontrarse en la actualidad en el comienzo del fin de su liderazgo mundial, ejercido solitariamente sobre gran parte del planeta. En tal extremo, y no obstante las enconadas réplicas que ha recibido en la prensa y publicística estadounidenses, Kennedy, que no posterga casi nunca el matiz, se muestra muy ponderado. Al igual que no pocos escritores y políticos del presente, el autor piensa que la etapa del dominio mundial ejercido por las dos superpotencias va a dar vado muy pronto a un nuevo orden internacional en el que China, la Comunidad Europea e incluso la India se conviertan en sus polos configuradores. Hodierno no existen ya centros de poder decisorios a la manera del Londres decimonónico o del Nueva York de la década de los cincuenta. Muy probablemente, según la exégesis kennediana, Norteamérica generará las energías necesarias para adaptarse a una nueva coyuntura, en la que seguirá siendo una gran potencia, si bien escoltada y acompañada por varias más.

El gran reto a que se enfrentan los Estados Unidos sería así no su decadencia,

sino su adaptación a un mundo interdependiente. Algunos de los refutadores de la obra *Auge y caída de las grandes potencias* subrayan, con indisimulable chauvinismo, cómo «el genio de la raza» encontrará caminos para preservar la creatividad y el dinamismo de sus períodos cenitales. Su incesante renovación política y económico-social determinará, según esos mismos impugnadores de Paul Kennedy, que durante mucho tiempo los Estados Unidos, «nación mundial», se sigan bañando en las fuentes de Juvencia...

Pero si el autor no traspasa el umbral del futuro, tampoco lo hará su comentarista español. Hace más de dos siglos, Rousseau, con acento prerromántico, se preguntaba ante la ruina y el ocaso de Esparta y de Roma: «¿Qué Estado puede durar por siempre?» En nuestros días, un espíritu espectralmente lúcido y apasionado por todo lo estadounidense, Raymond Aron, dedicaría las páginas finales de sus memorias, redactadas muy poco antes de fallecer, a discurrir sobre la trayectoria próxima del país que había soportado el peso de la púrpura en una fase crucial y decisiva para el destino de la libertad en el mundo. Su diagnóstico era aún más pesimista que el de Paul Kennedy.

*José M. Cuenca Toribio*

E. ARNALDO ALCUBILLA y M. DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO: *Código electoral*  
El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Madrid, 1989; 861 págs.

En el campo del Derecho político es evidente a todas luces la importancia de los procesos electorales en los que, de alguna manera, se concretiza y explicita cualquier sistema democrático que se precie de tal, y que, en determinadas ocasiones, llama a los ciudadanos a manifestar su voluntad de aceptación o re-

chazo hacia las diferentes opciones que, a través de los partidos políticos, se les presentan.

El título del libro que comentamos es lo suficientemente ambicioso como para merecer nuestra atención. En este sentido, los autores exponen el contenido de dos leyes: de un lado, la Ley Orgánica

5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, para regular las elecciones al Parlamento Europeo, y de otro, la LO 2/1980, de 18 de enero, reguladora de las distintas modalidades de referéndum, a su vez modificada por la LO 12/1980, de 16 de diciembre. Y justifican «la oportunidad de este Código electoral», según manifiestan en la presentación, por cuanto que en nuestro país se han generalizado «las llamadas al electorado para que elija a los titulares de los órganos representativos o manifieste su voluntad sobre la adopción de textos u otras decisiones políticas». Hasta el extremo de que, como se ha señalado por la clase política española y los propios autores lo recuerdan, cada año hemos de participar los españoles en algún proceso electoral, «a pesar de la intención, manifestada en ocasiones de procurar, en los casos en que resulte jurídicamente posible, su realización simultánea».

El libro se construye en torno a las dos Leyes Orgánicas citadas anteriormente. Primero la Ley Electoral General y después la Ley del Referéndum son objeto de una exposición simétrica y homogénea consistente en que, por los autores, son desmenuzadas artículo por artículo y disposición por disposición, siguiendo el siguiente esquema expositivo: *concordancias* tanto con la Constitución como con otros preceptos de la propia ley; *normativa complementaria* que incluye tanto la estatal como la comunitaria europea; *normativa autonómica* aplicable y con indicación de sus diferencias más notables en comparación con la legislación estatal; *doctrina de la Junta Electoral Central*, y, finalmente, *jurisprudencia* emanada de los autos y sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y de las ya desaparecidas Audiencias Territoriales y, en algunos casos, de las Audiencias Provin-

ciales. De este modo diríamos que cada artículo, cada disposición, cada precepto es introducido en esta especie de molde general en el que los autores se limitan a una tarea meramente explicativa y ordenadora, pero sin arriesgarse en manifestar sus puntos de vista sobre aquellas cuestiones o temas que se presentan polémicos o están abiertos a la controversia.

El prólogo corresponde a Francisco Tuero Bertrand, presidente de la Junta Electoral Central, en la que los autores, como letrados de las Cortes Generales, prestan sus servicios. El presidente, en sus palabras introductorias, tras señalar que «la libre competencia por el poder» viene a ser como «la piedra angular del sistema democrático», desarrolla la evolución del sistema electoral a lo largo de la historia, con referencia más expresa a España, para concluir que, con la publicación de la más reciente normativa electoral española, «se ha despertado un interés creciente por los estudios de derecho electoral». Y como ejemplo de ello menciona el libro que prologa, que, en su criterio, «viene a llenar el vacío existente en la materia y ofrece al estudioso de estos temas y a los profesionales especializados en este sector del derecho un valioso instrumento de trabajo».

Por su parte, los autores en la presentación empiezan recordando que «la Ley Electoral es la norma primaria de un Estado democrático», y que «nace con dos vocaciones definidas», como son la de «continuidad y permanencia» y la de «legitimidad», lo que supone inexcusablemente «que sea fruto del consenso o compromiso entre las principales fuerzas políticas». Sin embargo, junto a la Ley Electoral, como primer instrumento normativo, debemos colocar las normas que la desarrollan y complementan, así como también la doctrina jurisprudencial que emane de los órganos jurisdiccionales. A estas directrices y orienta-

ciones responde precisamente el libro que comentamos, tal como ya hemos expuesto.

El libro se culmina con su parte final, en la que se incluye una bibliografía básica, de obras en castellano, clasificadas en los siguientes apartados: obras generales; recopilaciones normativas y trabajos parlamentarios; jurisprudencia electoral, y monografías con diversos subapartados (aspectos generales de la normativa electoral española; derecho de

sufragio activo y pasivo; Administración electoral. Procedimiento electoral; campaña electoral y financiación electoral; sistema electoral; garantías judiciales del proceso electoral; delitos electorales; elecciones locales; elecciones al Parlamento europeo, y referéndum), y el siempre útil índice analítico, como medio para facilitar al lector su tarea de consulta, estudio e investigación.

Vicente M.<sup>o</sup> González-Haba

R. KAUFMAN y B. STALLINGS (eds.): *Deuda y democracia en América Latina*, Boulder, Westview Press, 1989.

La historia de América Latina en los años ochenta se ha caracterizado por dos hechos básicos: deuda y democracia. La comprensión de este período requiere, pues, un ejercicio de economía política. El volumen que presentamos pretende enfocar y reorientar el estudio de Sudamérica bajo diferentes prismas. El resultado es un excelente compendio de artículos de politólogos, sociólogos y economistas entrelazando materias.

La relación entre deuda y democracia es uno de los principales debates académicos entre americanistas. La mayoría de científicos políticos asumen que existe una conexión entre la legitimidad de un régimen político y su eficiencia en resolver las demandas materiales sociales. La relación, sin embargo, no es directa. Hay una mayor separación de lo que se piensa entre las esferas política y económica. Los siete gobiernos democráticos analizados en el libro han resistido los *shocks* económicos de la década y, en su mayoría, eliminado el peligro de golpes de Estado militares. Ello no significa que los autores desprecien los problemas políticos y sociales causados por la crisis de la deuda externa; al contrario, lo que se intenta es analizar la situación en su

complejidad, evitando respuestas fáciles a problemas complicados.

Una de las especulaciones rápidas que se hicieron a comienzos de los ochenta fue el augurar un corto pronóstico de vida a las democracias latinoamericanas, dada la crítica situación económica que heredaban. Los artículos de P. Drake, B. Stallings y R. Kaufman debaten ampliamente este punto. Analizando diferentes casos, concluyen que, de hecho, las democracias pueden tener más recursos para sobrevivir crisis económicas que no las dictaduras militares. La legitimidad no depende exclusivamente de la eficacia en conceder beneficios materiales a los ciudadanos, sino también en otorgar libertades civiles. El cansancio popular de los gobiernos autoritarios y la demanda de libertad de expresión, enseñanza, etc., amortiguan los efectos de la crisis económica. El caso paradigmático parece ser Costa Rica. J. Nelson analiza cómo el apoyo al sistema democrático sigue siendo alto a finales de los ochenta. El factor más importante parece ser el bajo grado de polarización ideológica entre los principales partidos políticos, que ha amortiguado los conflictos sociales asociados con la crisis económi-

ca. El segundo factor es que la competición democrática se ha llevado a cabo de una manera constructiva, de manera que los cambios administrativos no han creado discontinuidades importante en la planificación económica del país.

No obstante, los sistemas electorales no ofrecen ninguna garantía de estabilidad política. Tal es el caso argentino, donde la competición entre partidos ha olvidado que lo que está en juego es la democracia. Asimismo, E. S. Pang ofrece un interesante análisis del debate parlamentario en Brasil, que en vez de centrarse en asuntos pragmáticos, parece estancado en cuestiones de distribución del poder legislativo/ejecutivo, impidiendo el desarrollo de una política constructiva para la transición. En otros casos, como el colombiano, el régimen constitucional está seriamente amenazado por el narcotráfico y la guerrilla, aunque el Gobierno haya llevado a cabo una política económica adecuada; es difícil atribuir estos fenómenos a la crisis de la deuda externa, más bien son circunstancias particulares del país.

Por otra parte, la experiencia de los gobiernos autoritarios ha moderado las expectativas sociales y la conducta de algunos actores políticos. Así, se pueden observar importantes cambios en la orientación política entre la izquierda argentina, brasileña, uruguaya y chilena (excepto el Partido Comunista), tras el largo período de represión de los años 1960-1970. Los líderes de tales grupos ofrecen su apoyo a la «democracia burguesa», y en mayor o menor grado aceptan pactos sociales con el gobierno. I. Roxborough analiza los intentos de las democracias latinoamericanas por volver al corporativismo, y las dificultades que la concentración está teniendo en Brasil y Argentina. Costa Rica, Venezuela, Colombia y Uruguay han optado por pactos parciales entre gobierno, empresarios y trabajadores, reduciendo la es-

fera del conflicto. En Perú, C. Wise comenta cómo la revaloración de instituciones democráticas ha sido mucho menos exitosa, dado que la represión de la izquierda fue menor y ésta sigue actuando bajo las premisas ideológicas de los años setenta. Aún así, la guerrilla no impidió el cambio de gobierno de 1985, y el resto de grupos de izquierda están en abierta oposición al programa revolucionario.

Los principales actores políticos en la transición democrática, sin embargo, no son los sectores populares, sino las mismas elites militares, políticas, financieras e industriales. S. Maxfield analiza cómo la mayoría de las elites económicas tuvieron restricciones al poder durante los gobiernos autoritarios; consecuentemente, su apoyo a un nuevo gobierno militar es escaso. J. Frieden señala que aunque los intereses de tales elites pueden ser contradictorios (por ejemplo, hay una tensión entre la adopción de medidas proteccionistas para la industria y la liberalización financiera), hay un interés general por reavivar las economías nacionales y solucionar —o, al menos, aplazar— la crisis de la deuda internacional. En este sentido, como R. Dornbusch y R. Roett discuten, la ayuda económica del Primer Mundo ayudaría a la consolidación democrática en América Latina.

La idea de un retorno a regímenes autoritarios parece altamente improbable. El gran peligro para la democracia en los años noventa no son los golpes de Estado, sino la influencia militar que los gobiernos latinoamericanos padecen. Especialmente en sociedades como Perú o Colombia, donde la existencia de guerrillas hace que la «doctrina de la seguridad nacional» vuelva a tener sentido, fomentando la expansión del poder militar sobre la autoridad civil. Incluso en naciones como Brasil, donde el pretexto de la guerrilla es inexistente, el poder

acumulado por el sector militar le permite desempeñar un rol capital en la creación de la nueva Constitución.

En resumen, el volumen ofrece un análisis de la compleja interrelación entre deuda y democracia, criticando el simplismo de algunas interpretaciones económicamente deterministas. El hecho de

que sus autores sean cabezas de departamento de las principales universidades inglesas y americanas ha convertido al libro en un auténtico *best-seller* entre americanistas del mundo anglosajón. Su análisis, realmente, es digno de ello.

*Isabel Ortiz Donat*

*Anuario Centroamérica, 1989*, Edición CEDEAL, Madrid, 1989.

Teniendo en cuenta la llamada que vienen realizando los países centroamericanos para obtener un apoyo firme de la comunidad internacional se han declarado dispuestos a intensificar su cooperación, poniendo en práctica una serie de acciones específicas, en el contexto del diálogo establecido en San José de Costa Rica en 1984.

El Centro Español de Estudios de América Latina (CEDEAL) enmarca esas acciones en la edición del *Anuario Centroamérica, 1989*, y las ilustra en cuatro tomos con un análisis pormenorizado de la región en cuestiones económicas, políticas, sociológicas, demográficas y de cooperación. El Centro, que es una fundación privada patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas apunta con esta obra, como en toda su actividad, a promover la docencia sobre la realidad contemporánea de América Latina y sus relaciones con España y la Comunidad Europea.

Esta publicación que fue realizada por Marta Casaus Arzú y Rolando Castillo Quintana, con la colaboración de Antonio Izquierdo y Ana Mora dedica el primer volumen al Continente en general. Dándole evidente preponderancia al análisis económico, y luego de una profusión de datos estadísticos ilustrativos, se introduce un extenso informe para explicar la formación de la crisis que pade-

ce América Central, su desarrollo en los años ochenta y sus perspectivas, que obviamente no están desvinculadas de la situación política. Antes de indagar sobre esa situación, se publica un anexo en el que constan las declaraciones políticas conjuntas y los acuerdos de cooperación firmados entre la Comunidad Europea, la Centroamericana y el Grupo de Contadora.

En cuanto al análisis político, sin hacer comentario alguno, se detalla la cronología de los hechos más relevantes ocurridos en 1988, que se refieren en su amplia mayoría a los esfuerzos tendentes a lograr la paz en la región, entre los que adquieren singular relevancia aquellos relativos a Nicaragua. Luego de hacer una referencia al funcionamiento del Parlamento centroamericano, finaliza el primer tomo con un análisis demográfico ilustrado con datos estadísticos, que en esta particular zona del Continente llegan a índices alarmantes en aspectos como mortalidad infantil, fecundidad o analfabetismo, sólo por citar alguno de ellos.

Siguiendo el mismo esquema que en el tomo introductorio, este trabajo del CEDEAL, en el volumen segundo se refiere a Guatemala y El Salvador; en el tercero, a Honduras y Nicaragua, y en el cuarto, a Panamá y Costa Rica.

*Constanza Lucadamo*

LOUIS A. PÉREZ (jr.): *Cuba. Between reform and revolution*, Oxford University Press, Nueva York, 1988; 504 págs.

Cuba ha pasado sucesivamente, en poco más de medio siglo, de una situación colonial a desempeñar un papel clientelar con los Estados Unidos a una completa dependencia de la Unión Soviética. Todas estas relaciones especiales, cada uno en su momento y cada uno a su manera, han penetrado profundamente en la sociedad cubana. Es por todo ello de sumo interés el análisis integrado que debe hacerse de Cuba en sus tres periodos de desarrollo histórico-político básicos: su etapa colonial hasta 1898, su etapa de supuesta independencia republicana hasta 1959 y la época bajo la revolución, desde entonces hasta la actualidad.

Louis A. Pérez (jr.), profesor en el Departamento de Historia de la University of South Florida, emprende dicha tarea en este libro que conforma la publicación global y estructurada sobre Cuba más recientemente publicada. El peso del mundo azucarero y su incidencia en la economía y en la sociedad es una constante en sus páginas, así como la relación de aproximación y dependencia, rechazo e inhibición con los Estados Unidos, que prácticamente marcan el último siglo de la historia de la isla.

Especial interés merece el tratamiento dado a las analogías y diferencias existentes entre los procesos revolucio-

narios de 1933 y de 1959, así como en la desmitificación del periodo de Batista como algo homogéneo. No solamente el primer «batistato» (1933-1944) fue profundamente diferente al segundo (1952-1959), sino que la política cubana gozó de autonomía democrática entre ambos, no siendo tan determinante la sombra de Batista como tan simplistamente se ha señalado en distintos trabajos.

El libro recoge igualmente el impacto, tanto en la propia sociedad cubana como en sus formulaciones de política exterior, que supuso el decisivo paso dado en 1975 al comprometer la ayuda militar con la luchas de liberación de Africa. La histórica decisión por la que un ejército latinoamericano por primera vez en la historia de la región intervino masivamente fuera del Continente ha aportado consecuencias decisivas a la conformación del poder en La Habana. Y, en no menor medida, a las luchas internas por posiciones de privilegio frente a la cuestión sucesoria como quedó puesto de relieve con el «caso Ochoa» en el verano de 1989.

Por último, el presente libro aporta una densa guía selectiva de bibliografía sobre Cuba, a lo largo de cien páginas, de sumo interés y utilidad.

Manuel Alcántara

S. MUÑOZ MACHADO: *La reserva de jurisdicción*, La Ley, Madrid, 1989; 160 págs.

Los trabajos del profesor Muñoz Machado son ampliamente conocidos por todos los que nos relacionamos con el Derecho público; por este motivo, la aparición de un nuevo estudio nos incita con avidez a conocerlo y leerlo, y, como nos tiene acostumbrados, nos conduce a

temas y problemas candentes y cruciales de la ciencia iuspublicista.

El libro del que damos noticia nos ofrece una reflexión sobre la posición constitucional de la justicia en relación con los otros poderes del Estado, dentro de la teoría de la separación de poderes,

las atribuciones funcionales propias de cada poder y su interconexión operativa.

En los orígenes del constitucionalismo moderno, el principio de la división de poderes se constituye como el basamento esencial sobre el que gira toda la reflexión de la teoría del Estado. La radicación en tres órganos diferentes de las tres funciones básicas del Estado ha constituido el mejor y mayor descubrimiento humano para racionalizar y limitar el poder político de los Estados. Lograr este objetivo no ha sido fácil ni rápido. Sólo en el Estado de Derecho se ha llegado a acotar o reservar un campo competencial propio al legislativo, ejecutivo y judicial; sin embargo, en el área de la jurisdicción la inmisión de los otros poderes ha sido constante y hemos tenido que esperar a la segunda mitad de nuestro siglo para configurar nítidamente un espacio reservado a la jurisdicción como propio e inatacable por los otros poderes.

Sobre estos presupuestos, el autor analiza la historia constitucional occidental, donde paulatinamente, dice, se ha consolidado y fijado una reserva de ley, unas potestades adscritas al poder legislativo; posteriormente, el poder ejecutivo, por su carácter residual y por la mutación sufrida en sus funciones (antes pasivas y ejecutoras, ahora activas y prestadoras de servicios), ha posibilitado un marco de actuación diferenciado y propio en este otro poder estatal. En cambio, la configuración de una reserva de jurisdicción competencialmente fijada y clara se ha visto obstaculizada por diversos motivos, tanto por el temeroso control con que se le ató en los inicios constitucionales como por las interferencias expansivas de los otros dos poderes. Con todo, la preocupación de los hombres de la revolución fue el evitar la inmisión de la Justicia en la Administración. Como corolario de estas concepciones se fueron consagrando en las Constituciones la in-

dependencia personal e inamovilidad de los jueces. Proclamada la separación de poderes, la inamovilidad de los jueces pasa a convertirse en pieza esencial de la independencia del poder judicial.

El profesor Muñoz Machado estudia a continuación este tema desde los inicios del siglo XIX, cuando la concepción de la independencia de la justicia se construye sobre la dependencia de la ley, asumiendo los jueces la mera función aclaratoria y aplicativa de la ley. Es ya posteriormente en este siglo cuando los jueces y tribunales van asumiendo un comportamiento más activista y constructivista del Derecho. Es en este momento cuando aparecen posturas doctrinales que apuntan a la existencia de verdaderas reservas de jurisdicción en el poder judicial frente a la universal aceptación de la reserva de la ley por parte del poder legislativo.

Sobre estas bases histórico-conceptuales, el profesor Muñoz Machado añade la exégesis de nuestras Constituciones y en particular de la actual Constitución. En esta misma línea, el autor estudia el desarrollo de la jurisprudencia constitucional, resaltando la apreciación del Tribunal Constitucional sobre el carácter garantista de la independencia de los jueces para conseguir el contrapeso y equilibrio perfecto de los poderes estatales.

En el capítulo II el autor aborda la configuración constitucional del poder judicial y las técnicas introducidas en la Carta Magna para limitar las interferencias legislativas, lo que le da pie para introducirse de lleno en el tema objeto de su trabajo, es decir, sobre la existencia de una reserva de jurisdicción en nuestro ordenamiento constitucional.

En apoyatura de su tesis, el profesor Muñoz Machado estudia el comportamiento del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de Norteamérica, que en su ya dilatada historia se ha ido forjan-

do un poder propio que no puede ser interferido por los otros poderes estatales. Por otra parte, el problema de las técnicas limitativas de la interferencia del poder legislativo no resulta doctrina pacífica, ya que teóricos antiguos y modernos como Rousseau, Laband o Schmitt resaltaban el ataque a la estructura y equilibrio del Estado de Derecho por injerencias de los otros poderes, como podían ser la existencia de expropiaciones legislativas singulares, que situaban al legislador en el lugar del juez, y por las técnicas de leyes: medida, leyes individuales, leyes interpretativas, et-  
cetera.

En el capítulo III el profesor Muñoz Machado estudia la reserva de jurisdicción y el problema del control jurisdiccional de la Administración Pública. Nuestro sistema de Derecho administrativo, heredero del modelo francés, estaba montado sobre la desconfianza de los tribunales ordinarios y con la preocupación de los revolucionarios del siglo XVIII por asegurar a la Administración una total libertad de acción. Pero paulatinamente, en España, con el traspaso del contencioso-administrativo del Consejo de Estado a los tribunales ordinarios, y ya en la actualidad con la aprobación de la Constitución de 1978, se ha consolidado la eliminación de todas las interferencias administrativas en los dominios de la reserva de jurisdicción,

incluyendo dentro de ésta la potestad importante de ejecutar las sentencias en el orden contencioso-administrativo, sujetando la actuación de la Administración Pública a lo dictado por los tribunales.

Por último, el autor expone en un epílogo final las nuevas orientaciones que se derivan del papel decisivo que tiene la regla de la reserva de jurisdicción en sus relaciones con la Administración, que obligan «a los jueces y tribunales a recobrar plenamente su papel constitucional y a desalojar a la Administración de posiciones privilegiadas que se fundamentan en un ejercicio coparticipado de la función jurisdiccional».

Como hemos apuntado al principio, el trabajo del profesor Muñoz Machado aborda un tema antiguo, pero sugestivo, del Derecho público, que nos descubre ideas claras y diáfanas por donde deben caminar los estudios que intenten entender el poder judicial como un poder propio y autónomo, sin interferencias de los otros poderes del Estado. Por este motivo, aconsejamos su lectura a los estudiosos que sienten interés por el Derecho público, ya que estamos seguros les abrirá nuevos pensamientos e inquietudes en el fascinante campo del conocimiento estructural del actual Estado de Derecho.

*Ricardo Banzo*

# REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 6 (Mayo-Agosto 1990)

## 1. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Gabriel Bouzat: *El sistema político-institucional argentino. Algunas notas distintivas.*

Victoria Camps: *Ética y democracia. Una ética provisional para una democracia imperfecta.*

Víctor Fariás: *Cuestiones de metodología para el estudio de un caso de fascismo filosófico: Martin Heidegger y el fascismo.*

Eusebio Fernández García: *El punto de vista moral y la obediencia al Derecho.*

Rafael Fernández Montalvo: *Garantías constitucionales del proceso penal.*

Manuel García Álvarez: *Las reformas constitucionales en la Unión Soviética.*

Ricardo R. Gil Lavedra: *La reforma del sistema de enjuiciamiento y la consolidación democrática.*

C. Lisón Tolosana: *Antropología del extraño (El difícil encuentro hispano-chino en los siglos de oro).*

Yves Meny: *Las restricciones a la acumulación de mandatos: ¿Reforma simbólica o cambio en profundidad?*

Carlos S. Nino: *La Constitución como convención.*

José E. Rodríguez Ibáñez: *De la crisis de legitimación al corporatismo: Las paradojas políticas de las sociedades contemporáneas.*

Graciela Soriano: *Aproximaciones al personalismo político hispanoamericano del siglo XIX.*

## 2. DOCUMENTACION

## 3. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	45 \$
Número suelto: España .....	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	17 \$

### PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28071 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Director: FRANCISCO RUBIO LORENTE  
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 10, número 28 (Enero-Abril 1990)

## ESTUDIOS

JUAN J. LAVILLA: *Las Proposiciones de ley remitidas por las Cajas de Ahorro al Congreso de los Diputados.*

BENIGNO PENDÁS: *Procedimiento legislativo y calidad de las leyes.*

RAMÓN PUNSET: *Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en el control de los actos parlamentarios sin valor de ley.*

TERESA FREIXES: *La legislación delegada.*

RAFAEL HINOJOSA: *La protección jurisdiccional del derecho de reunión.*

## JURISPRUDENCIA

Estudios y comentarios

IGNACIO TORRES: *La disciplina parlamentaria ante el Tribunal Constitucional.*

MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: *Protección a la familia y fiscalidad. (A propósito de la STC 45/1989, de 20 de febrero.)*

Crónica

por LUIS AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

## CRITICA DE LIBROS

Reseña bibliográfica. Noticia de libros. Revista de revistas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	41 \$
Número suelto: España .....	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28071 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 121 (Enero-Abril 1990)

## ESTUDIOS

SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *La defensa en Derecho de las Administraciones Públicas.*

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Justicia administrativa y Comunidades Autónomas.*

RAMÓN MARTÍN MATEO: *El derecho de la atmósfera.*

RICARDO ALONSO GARCÍA: *La ejecución normativa del Derecho comunitario europeo en el ordenamiento español.*

JESÚS GONZÁLEZ SALINAS: *Notas sobre algunos de los puntos de referencia entre Ley, Reglamento y acto administrativo.*

## JURISPRUDENCIA

### I. Comentarios monográficos:

J. MARÍA FERNÁNDEZ PASTRANA: *Orientación antiformalista de la Jurisprudencia en el agotamiento de la vía administrativa previa.*

M. FERNANDO PABLO: *Sobre la cláusula de orden público en materia de nacionalidad.*

J. RODRÍGUEZ DRINCOURT: *La obligatoriedad de publicar íntegramente las normas urbanísticas de los planes generales en el «Boletín Oficial de la Provincia».*

### II. Notas:

A) En general (J. TORNOS MÁS y T. FONT I LLOVET).

B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA. BIBLIOGRAFIA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	4.100 ptas.
Extranjero .....	45 \$
Número suelto: España .....	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	17 \$

### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28071 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

JOSÉ MORILLA CRITZ, LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA, MERCEDES CABRERA,  
PABLO MARTÍN ACEÑA, SEBASTIÁN COLL MARTÍN, PEDRO FRAILE BALBÍN y CLARA  
EUGENIA NÚÑEZ

## Sumario del año VIII, núm. 2 (Primavera-Verano 1990)

### NOTA NECROLOGICA

GUIDO DI TELLA: *Cristopher Platt.*

### PANORAMAS

STEPHEN H. HABER: *La economía mexicana, 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (I).*

### ARTICULOS

JESÚS CRUZ: *Propiedad urbana y sociedad en Madrid, 1749-1774.*

RICARDO FRANCH BENAVENT: *La comercialización de la seda valenciana a finales del Antiguo Régimen: el «contraste» de la ciudad de Valencia.*

ENRIQUETA CAMPS CURA: *La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX.*

CARLES SUDRIA: *Los beneficios de España durante la gran guerra.*

PABLO MARTÍN ACEÑA y NIEVES GARCÍA SANTOS: *El comportamiento del gasto público en España durante la II República, 1931-1935.*

### MATERIALES DE INVESTIGACION

ENRIQUE LLOPIS AGELÁN, MIGUEL A. MELÓN JIMÉNEZ, MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO, ALFONSO RODRÍGUEZ GRAJERA y FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS: *El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen.*

### RECENSIONES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	41 \$
Número suelto: España .....	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

#### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

#### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28071 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores:

MANUEL DÍEZ DE VELASCO \* GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS  
ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN

Secretaría: NILA TORRES UGENA

Sumario del vol. 17, núm. 2 (Mayo-Agosto 1990)

## ESTUDIOS:

Celestino del Arenal Moyua: *La adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea.*

Kurt Riechenberg: *La Directiva sobre la protección de las aves salvajes: un hito en la política comunitaria de medio ambiente.*

Eladio Arroyo Lara: *Elementos definitorios de las organizaciones internacionales y consideración especial de la estructura institucional para la cooperación política del Acta Unica Europea.*

Ricardo Alonso García: *La aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado CEE por los órganos españoles.*

## NOTAS:

Blanca Vila Costa: *Los derechos de defensa en el Derecho Comunitario. (Comentario a las sentencias del TJCE en los asuntos «Hoescht AG c. Comisión» [46/87 y 227/88] de 21 de septiembre de 1989; «Dow Chemical Ibérica SA y otros c. Comisión» [97, 98 y 99/87] de 17 de octubre de 1989; «Dow Benelux NV c. Comisión» [85/87] de 17 de octubre de 1989; «Orkem c. Comisión» [384/87] de 18 de octubre de 1989, y «Solvay et Cie. c. Comisión» [27/88] de 18 de octubre de 1989.)*

Marta Arpio Santacruz: *Los lugares de trabajo del Parlamento Europeo. (Comentario a la sentencia de 22 de septiembre de 1988, «República francesa c. Parlamento Europeo», as. 358/85.)*

Javier Roldán Barbero: *La extradición y la pena de muerte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La sentencia «Soering» de 7 de julio de 1989.*

## JURISPRUDENCIA TJCE.

## CRÓNICAS:

*Revista de revistas. Bibliografía. Documentación.*

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	41 \$
Número suelto: España .....	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

## Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

## Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28071 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Presidentes:

FÉLIX PONS IRAZAZÁBAL  
JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL Y PÉREZ

Presidente de Honor: GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Civiñés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado

Director: IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: JOSÉ MANUEL SERRANO ALBERCA

Secretario: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

## Sumario del número 18 (tercer cuatrimestre 1989)

### ESTUDIOS

*La Diputación Permanente en la Constitución española*, por IGNACIO ALÓS MARTÍN.

*Crisis jurídica y crisis política de la inmunidad parlamentaria*, por ELOY GARCÍA.

*El control jurisdiccional de las decisiones parlamentarias*, por TOMÁS QUINTANA LÓPEZ.

*El Comisionado Regio, asesor parlamentario ministerial (1834-1835)*, por JUAN RAMÓN CORONAS GONZÁLEZ.

### NOTAS Y DICTAMENES

*El Parlamento como órgano de expresión de la opinión pública: la publicidad parlamentaria frente al secreto*, por ANGEL MANUEL ABELLÁN GARCÍA-GONZÁLEZ.

*El derecho de las Comunidades Autónomas a ser informadas en la elaboración de los tratados internacionales que afecten a materias de su específico interés*, por JUAN CANO BUESO.

*La Biblioteca del Congreso de los Diputados*, por ALICIA MARTÍN GONZÁLEZ.  
*Derecho de disolución e investidura automática en las Comunidades Autónomas*, por MARÍA LUISA BALAGUER CALEJÓN.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. DOCUMENTACIÓN. LIBROS. REVISTA DE REVISTAS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Suscripción anual (tres números), IVA no incluido	3.000 ptas.
Número suelto, IVA no incluido	1.100 ptas.
Suscripción anual extranjero	30 dólares
Número suelto extranjero	11 dólares

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
(GABINETE DE PUBLICACIONES)**

Floridablanca, s/n. 28014 Madrid

# Reis

**CIS**

Centro de  
Investigaciones  
Sociológicas

Revista Española  
de Investigaciones  
Sociológicas

**46**

Abril-Junio 1989

**Director**

Luis Rodríguez Zúñiga

**Secretario**

Emilio Rodríguez Lara

**Consejo de Redacción**

Manuel Castells, Ramón Cotarelo, Juan Díez  
Nicolás, Jesús M. de Miguel, M.<sup>a</sup> Luz Morán,  
Ludolfo Paramio, Alfonso Pérez-Agote, Juan  
Salcedo, José F. Tezanos

**Redacción y suscripciones**

Centro de Investigaciones Sociológicas  
Montalbán, 8. 28014 Madrid (España)  
Tels. 580 70 00 / 580 76 07

**Distribución**

Siglo XXI de España Editores, S. A.  
Plaza, 5. 28043 Madrid  
Apdo. postal 48023  
Tels. 759 48 09 / 759 45 57

**Precios de suscripción**

Anual (4 números): 3.500 ptas. (35 \$ USA)  
Número suelto del último año: 1.000 ptas.  
(10 \$ USA)  
Número suelto de años anteriores: 800 ptas.  
(8 \$ USA)

**Alfonso Pérez-  
Agote**

Cambio social e  
ideológico en  
Navarra (1936-  
1982). Algunas  
claves para su  
comprensión

**Ramón Ramos  
Torre**

El calendario  
sagrado: El  
problema del  
tiempo en la  
sociología  
durkheimiana (I)

**Helena Béjar**

La cultura del  
individualismo

**Miguel A. Cárnoz  
López**

Clases, intereses y  
actores sociales: Un  
debate posmarxista

**Margarita Latiesa**

Demanda de  
educación superior:  
Evaluaciones y  
condicionamientos  
de los estudiantes  
en la elección de  
carrera

**Joaquín de  
Amendaiz Pérez-  
Fraile**

Problemas actuales  
de la sociología en  
torno a la salud  
pública

**Mariano Alvaro  
Page**

La técnica de  
muestreo: Ejemplo  
práctico de su  
aplicación en las  
evaluaciones  
educativas

**Alfonso Pérez-  
Agote**

Notas sobre un  
texto de Charles  
Horton Cooley

**Charles Horton  
Cooley**

Democracia y  
distinción

**Crítica de libros**

**Datos de opinión**

# ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Sumario del número 66

## ECONOMIA

- JOSÉ MARÍA DE AREILZA Y MARTÍNEZ DE RODAS: *El final de la guerra fría.*  
JUAN VELARDE FUERTES: *Pérez Galdós: el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del capitalismo burgués en los «Episodios Nacionales».*  
JOSÉ ANGEL SÁNCHEZ ASTAÍN: *Banca-industria.*

## FILOSOFIA SOCIAL

- MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN: *El III Concilio de Toledo. Identidad católica de los pueblos de España y raíces cristianas de Europa.*  
MARIANO YELA GRANIZO: *Hybris y Némesis: el desencanto del mundo.*  
VÍCTOR GARCÍA HOZ: *La calidad educativa y los programas contra la droga.*  
ALFONSO LÓPEZ QUINTÁS: *Romano Guardini y la auténtica postmodernidad.*

## POLITICA Y DERECHO

- MANUEL FRAGA IRIBARNE: *La política regional en Europa.*  
GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA: *La recepción krausista de Swedenborg.*  
LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Dos principios de la Constitución.*  
JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ: *Los actos del Jefe del Estado: invalidez y control jurisdiccional.*  
JUAN VALLET DE GOYTISOLO: *¿Cabe entre las ciencias jurídicas la legislativa?*  
RAMÓN SALAS LARRAZÁBAL: *Proceso a Rizal.*

## CIENCIAS SOCIALES

- LAUREANO LÓPEZ RODÓ: *La reforma administrativa de Londres del Gobierno Thatcher.*  
MANUEL ALONSO OLEA: *La herencia de Gala.*  
PRIMITIVO DE LA QUINTANA LÓPEZ: *Problemas éticos y morales que crea la reproducción asistida.*  
SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO: *El futuro de Gibraltar.*  
ANTONIO GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE: *La elección de Dios. Por el cardenal Jean-Marie Lustiger, arzobispo de París.*

## VIDA ACADEMICA

- Recepciones académicas.*  
*Noticario académico.*  
*Disertaciones.*

# SINTESIS

Directora: GUADALUPE RUIZ-GIMÉNEZ AGUILAR

Edita: AIETI

Claudio Coello, 86, 4.ª planta. 28006 Madrid

## Sumario del núm. 10 - PARAGUAY (Enero-Abril 1990)

### AMERICA LATINA

ROBERTO GUIMARAES: *Desarrollo con equidad. ¿Un nuevo cuento de hadas para los años noventa?*

LUIS ALBERTO RESTREPO: *Los movimientos sociales, la democracia y el socialismo.*

CARLOS PORTALES: *Seguridad compartida en América Latina: Desafío del siglo XXI.*

### PARAGUAY

AUGUSTO ROA BASTOS: *Una cultura oral.*

DOMINGO RIVAROLA: *Política y sociedad en el Paraguay contemporáneo. El autoritarismo y la democracia.*

CARLOS MARÍA LEZCANO: *El régimen militar de Alfredo Stroessner. Fuerzas Armadas y política en el Paraguay, 1954-1989.*

DOMINGO RIVAROLA: *Recomposición interna del Partido Colorado: Su impacto en el proceso político.*

RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ: *El Partido Liberal.*

CARLOS MARTINI y CARLOS MARÍA LEZCANO: *Sociedad política y organizaciones socialistas en la transición paraguaya.*

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ: *Sindicalismo y transición. Paraguay 1989.*

RAMÓN FOGEL: *Tierra y democracia. La lucha de los campesinos paraguayos.*

PABLO HERKEN KRAUER: *Situación de la economía paraguaya.*

DIONISIO BORDA: *Cambio y continuismo: Persisten los grandes desafíos económicos para el Paraguay del noventa.*

TOMÁS PALAU: *La difícil compatibilidad entre las tendencias del comercio exterior y la adecuación monetaria.*

JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ ESTIGARRIBIA: *Perspectivas de cambio de la política exterior paraguaya.*

### DOCUMENTOS

Acuerdo nacional.

Mensaje de la Conferencia Episcopal.

Proclama del general Rodríguez.

Resultados oficiales de las elecciones generales de mayo de 1989.

### BIBLIOGRAFIA

Libros y artículos. Reseñas.

### SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	4.000 ptas.
Estudiantes ... ..	3.500 ptas.
Europa ... ..	6.000 ptas.
Ejemplar suelto ... ..	1.500 ptas.
América y otros países ... ..	65 \$ USA
Ejemplar suelto ... ..	25 \$ USA

Suscripciones: EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Distribución: CIENCIA 3 - Comercio, 4, Esc. Bajo C. - 28007 Madrid

# PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Programa patrocinado por el V Centenario del Descubrimiento de América

*Junta de Asesores:* Aníbal Pinto (Presidente), Angel Serrano (Vicepresidente), Rodrigo Botero, Fernando H. Cardoso, Aldo Ferrer, Enrique Fuentes Quintana, Celso Furtado, Norberto González, David Ibarra, Enrique V. Iglesias, José Matos Mar, Francisco Orrego Vicuña, Manuel de Prado y Colón de Carvajal, Luis Angel Rojo, Santiago Roldán, Gert Rosenthal, Germánico Salgado, José Luis Sampedro, María Manuela Silva, Alfredo de Sousa, María C. Tavares, Edelberto Torres-Rivas, Juan Velarde Fuertes, Luis Yáñez-Barnuevo (Vocales), Andrés Bianchi, José Antonio Alonso (Secretarios).

*Director:* Osvaldo SUNKEL

*Director Adjunto:* Vicente DONOSO

*Consejo de Redacción:* Carlos Abad (Secretario de Redacción), Carlos Bazdresch, A. Eric Calcagno, José Luis García Delgado, Eugenio Lahera, Augusto Mateus, Juan Muñoz

## Sumario del núm. 16 (Julio-Diciembre 1989)

El tema central: «REESTRUCTURACION INDUSTRIAL. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES».

### ENFOQUES GLOBALES

Gert Rosenthal: *Presentación.*

### BASES DE LA COMPETITIVIDAD

Dieter Ernst: *Tecnología y competencia global. El desafío para las economías de reciente industrialización.* \* Cristiano Antonelli: *La difusión internacional de innovaciones. Pautas, determinantes y efectos.*

### DESARROLLO E INDUSTRIALIZACION

Aníbal Pinto: *Notas sobre industrialización y progreso técnico en la perspectiva Prebisch-CEPAL.* \* Fernando Fajnzylber: *Sobre la impostergable transformación productiva de América Latina.* \* Daniel M. Schydrowsky: *La eficiencia industrial en América Latina: Mito y realidad.*

### COMPARACIONES INTERNACIONALES

Pitou Van Dijk: *Análisis comparativo entre América Latina y el Este Asiático. Estructura, política y resultados económicos.* \* Gary Gereffi: *Los nuevos desafíos de la industrialización. Observaciones sobre el Sudeste Asiático y Latinoamérica.* \* Ignacy Sachs: *Desarrollo sustentable, bioindustrialización descentralizada y nuevas configuraciones rurales-urbanas. El caso de la India y el Brasil.*

### FIGURAS Y PENSAMIENTO

José Antonio Gimbernat: *En recuerdo de Ignacio Ellacuría.*

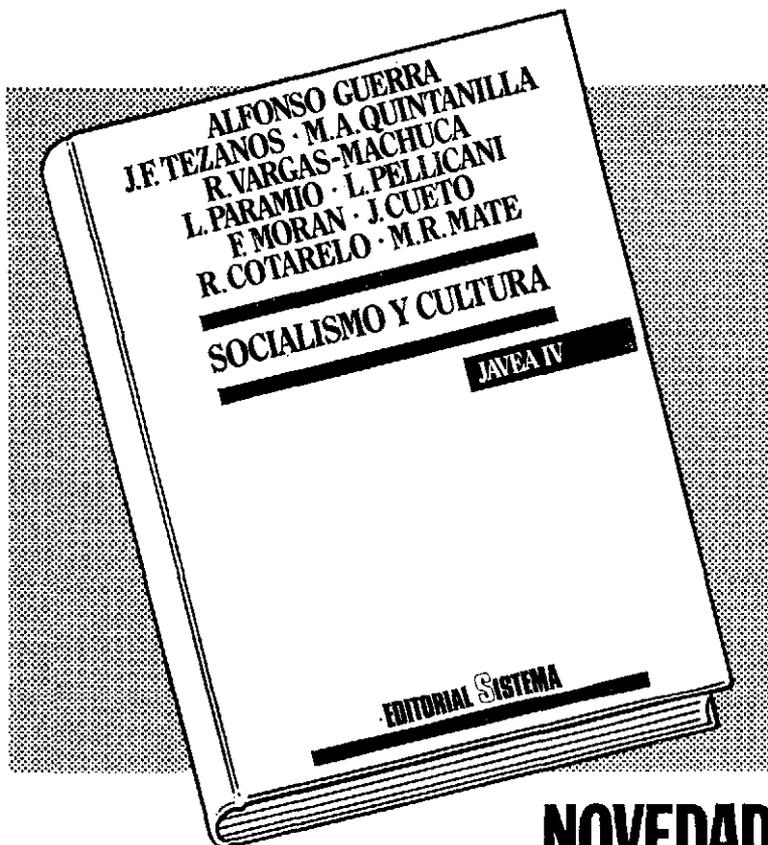
### Y LAS SECCIONES FIJAS DE

*Reseñas temáticas:* Examen y comentarios —realizados por personalidades y especialistas de los temas en cuestión— de un conjunto de artículos significativos publicados recientemente en los distintos países del área iberoamericana sobre un mismo tema.  
*Revista de Revistas Iberoamericanas:* Más de mil artículos publicados en las principales revistas académicas y científicas de Iberoamérica clasificados en un índice alfabético-temático de economía política.

*Suscripción por cuatro números:* España y Portugal, 6.600 pesetas.  
Europa, 56 dólares. América Latina, 45 dólares. Resto del mundo, 65 dólares.

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL**  
**REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO**

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Tel. 583 83 91 - 28040 Madrid



**NOVEDAD**

**ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS**

Ramón García Cotarelo, *Los Partidos Políticos*  
Paul Preston, *Las derechas españolas del siglo XX*  
Alfonso Guerra y otros, *El futuro del Socialismo (Jávea I)*  
José Félix Tezanos (Ed.), *La democratización del trabajo*  
Varios autores, *Nuevos Horizontes Teóricos para el Socialismo (Jávea II)*

Varios autores, *El nuevo compromiso europeo (Jávea III)*  
Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales*  
Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno*  
Oscar Lafontaine, *La Sociedad del Futuro*  
J. F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas (Eds.), *La Transición Democrática Española*

**FUNDACION SISTEMA**

C/ Fuencarral, 127, 1.º 28010 MADRID  
Teléfs. 448 73 19 y 48 73 39

# ESTADO & DIREITO

## COMISION CIENTIFICA

AFONSO RODRIGUES QUEIRÓ, ANDRÉ GONÇALVES PEREIRA, A. L. DE SOUSA FRANCO, ANTONIO TRUYOL Y SERRA, ARMANDO MARQUÉS GUEDES, DIOGO FREITAS DO AMARAL, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, ELÍAS DÍAZ, FAUSTO DE QUADROS, GREGORIO PECES-BARBA, JORGE MIRANDA, JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO, JOSÉ MANUEL SÉRVULO CORREIA, LUIS SÁNCHEZ AGESTA, MANUEL DÍEZ DE VELASCO, MANUEL JIMÉNEZ DE PARÇA, MARCELO REBELO DE SOUSA, PABLO LUCAS VERDÚ

## DIRECCION

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS y GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS

Coordinador correspondiente en España:

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

## Sumario del núm. 3 (Primer semestre 1990)

### ARTIGOS

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Filosofía y sociología del Poder. Estabilidad y cambio.*

JORGE MIRANDA: *Tratados de delimitação de fronteiras e Constituição de 1933.*

ELÍAS DÍAZ: *Estado de Derecho «Versus» Estado franquista (Notas y recuerdos personales).*

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS: *Revisão constitucional. Economia e finanças.*

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Noción del Derecho Constitucional.*

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS: *La libertad informativa y el régimen de la radio y de la televisión en España.*

### DOCUMENTO

ANTÓNIO JOSÉ BRANDÃO: *Sobre o conceito de Constituição política (III).*

### LIVROS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	1.600 ptas.
Extranjero .....	28 \$
Número suelto: España .....	900 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	15 \$

Revista ESTADO & DIREITO  
Apartado N.º 2821. 1122 Lisboa Codex

# IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE  
(Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.° 152, anno LIV, n.° 4, 1989

## ARTICOLI

Herbert A. Simon: *Large Organizations in Modern Societies.*

Salvatore Veca: *Una filosofia politica della cittadinanza.*

Daniela Preda: *De Gasperi, Spinelli e l'art. 38 della CED.*

Alessandro de Nicola: *National Security and the Media: the American Perspective.*

Pasquale Scaramozzino: *Sui probabili effetti di alcune riforme elettorali (un esercizio di simulazione).*

Alessandra del Monaco: *L'opposizione politica in trasformazione (A proposito di un convegno su «L'opposizione in Europa: valori, regole, programmi»).*

Enrica Costa Bona: *Storia e metodologia delle relazioni internazionali.*

*Seminario su «Il contributo di Herbert A. Simon alle scienze sociali contemporanee»* (scritti di S. Zamagni, G. Freddi, H. A. Simon).

Antonino Giannone: *Presentazione del volume «Studi sulla ricchezza e il reddito» di Agostino de Vita.*

## RECENSIONI E SEGNALAZIONI

## INDICE GENERALE DELL'ANNATA 1989

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,  
Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamenti 1990: Italia, lire 60.000. Estero, lire 90.000. Ridotto studenti,  
lire 50.000.

---

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITÀ DI PAVIA - PAVIA (ITALIA)

# RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamento annuo: Italia, 110.000; estero, L. 165.000

---

## Sommario del fascicolo n.° 4 (1989)

### Articoli

Giorgio Rebuffa: *I lessici e il tempo delle prolusioni di Vittorio Emanuele Orlando.*

Alberto Massera: *L'influenza della cultura tedesca sulla prolusione orlandiana.*

Gaetano Azzariti: *La prolusione orlandiana e la scienza del diritto amministrativo anteriore al 1889.*

Giulio Cianferotti: *La prolusione di Orlando. Il paradigma pandettistico, i nuovi giuristi universitari e lo stato liberale.*

Agnese Claroni: *Le partecipazioni statali: ordinamento e proposte di riforma.*

Marcello Clarich: *La responsabilità civile della pubblica amministrazione nel diritto italiano.*

Marco Bombardelli: *Le ispezioni amministrative.*

### Rassegne

Sabino Cassese y Gaetano D'Auria: *Cronache amministrative 1988.*

### Rivista bibliografica

Operi di: *Sebastián Martín Retortillo* (Onorato Sepe); *Carlo Ferrari* (Carlo Notarmuzi); *Regole e discrezionalità nel finanziamento del disavanzo pubblico* (Rita Pérez); *Rapporti tra amministrazione e sindacato* (Carlo Notarmuzi).

Note bibliografiche a cura di Luigi Fiorentino, Carlo Notarmuzi, Rita Pérez, Alberto Stancanelli, Giulio Vesperini.

*Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.*

# CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

## ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VIRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación.* 1.800 ptas.
- JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial.* 1.700 ptas.
- MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA: *El Consejo General del Poder Judicial.* 1.200 ptas.
- FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular.* 1.200 ptas.
- JOSÉ MARÍA MORALES ARROYO: *Los grupos parlamentarios.* 2.300 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local.* 3.700 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución.* 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales.* 1.500 ptas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 pesetas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault.* 2.200 ptas.
- Estudios sobre «La Filosofía del derecho de Hegel».* Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético.* 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica.* 2.300 ptas.
- ELÍAS DÍAZ: *Ética contra política. Los intelectuales y el poder.* 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español.* 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.

- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 pesetas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- DIDEROT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMÍN CONSTANT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEINHAN y A. BARNAVE: *Dos interpretaciones de la Revolución francesa*. 1.600 ptas.
- FERDINAND LASSALLE: *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.
- JENOFONTE y PSEUDO JENOFONTE: *La República de los Lacedemonios y la República de los Atenieses*. Edición bilingüe. Reimpresión. 900 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mesías y Las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
- MÁXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos*. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y MARÍA FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Seminario Internacional coordinado por Miguel E. Quintanilla. 1.300 ptas.
- RAMÓN COTARELO: *En torno a la teoría de la democracia*. 800 ptas.
- GURUTZ JAUREGUI: *La Nación y el Estado nacional en el umbral del nuevo siglo*. 700 ptas.

**REVISTA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación trimestral

**REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

---

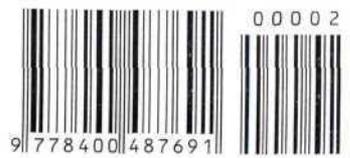
Edición y distribución:

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9

28071 MADRID (España)

1.300 pesetas



9 778400 487691

00002